

AUTO. RADICADO NÚMERO 2018-399. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, la presente demanda Ejecutiva.

Bucaramanga, 24 de mayo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

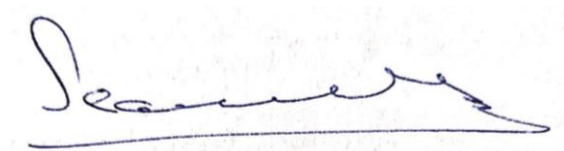
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

TENER a JULIETH VANESSA SANABRIA ALMEYDA, Estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Industrial de Santander, como apoderada judicial de la demandante Señora JENNY PAOLA SANTANA ARDILA, en virtud de la sustitución que le hace el también Estudiante de Consultorio Jurídico JHON SEBASTIAN ARDILA MEDINA, en los mismos términos y fines del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.